

HOSPITAL DE VENTANILLA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU”



PROCESO DE REASIGNACION N° 003-2022-HV

Ley N° 31538 – Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas

VENTANILLA – CALLAO

BASES DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN

Art. 27 LEY 31538

PROCESO DE REASIGNACION N° 003-2022-HV

Ley N° 31538 – Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Procedimiento de Reasignación para la contratación profesionales, técnicos y/o auxiliares bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado mediante Decreto Legislativo N° 1057 y normas complementarias, autorizados por el artículo 27 de la Ley N° 31538, que autoriza crédito suplementario para el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional a través del cierre de brechas de recursos humanos.

2. Dependencia, órgano/unidad orgánica requirente

Unidad de Administración, Unidad de Epidemiología, Unidad de Seguros, Servicio de Enfermería, Servicio de Gineco-obstetricia, Servicio de Medicina, Servicio de Cirugía y Anestesiología, Servicio de Pediatría, Servicio de Apoyo al Tratamiento, Servicio de Apoyo al Diagnostico

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración, a través del Área Funcional de Personal.

4. Base Legal

4.1 Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.

4.2 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.

4.3 Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.

II. PERFIL DEL PUESTO

N°	DEPENDENCIA	CARGO	N° DE PLAZAS
1	SERVICIO DE MEDICIANA	MEDICO ESPECIALISTA – INTERNISTA	1
REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).		<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral, en funciones asistenciales en áreas diferenciadas covid 19 en el sector público. 	

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en equipo ● Comportamiento ético ● Orientación de servicio al ciudadano ● Comunicación efectiva
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ● MEDICO CIRUJANO ● TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA ● SERUMS ● COLEGIADO Y HABILITADO
Cursos y/o estudios de especialización	Los cursos deben no tener menos de 12 horas de capacitación, y los programas de especialización no menos de 90 horas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> ● (1) Manejo de urgencias y emergencias ● (2) Orientación y consejería familiar ● (3) Medidas de Bioseguridad. ● (4) Entrevista clínica centrada en el paciente ● (5) Manejo de patologías frecuentes ● (6) Modelo de Cuidado Integral de Salud. ● (7) Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuente. ● (8) Reanimación Cardiopulmonar Cerebral avanzada y prolongada.

N°	DEPENDENCIA	CARGO	N° DE PLAZAS
2	SERVICIO DE PEDIATRIA	MEDICO ESPECIALISTA – PEDIATRIA	1
REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).		<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia laboral, en funciones asistenciales en áreas diferenciadas covid 19 en el sector público. 	
Competencias		<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en equipo ● Comportamiento ético ● Orientación de servicio al ciudadano ● Comunicación efectiva 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios		<ul style="list-style-type: none"> ● MEDICO CIRUJANO ● TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA ● SERUMS ● COLEGIADO Y HABILITADO 	
Cursos y/o estudios de especialización		Los cursos deben no tener menos de 12 horas de capacitación, y los programas de especialización no menos de 90 horas.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:		<ul style="list-style-type: none"> ● (1) Manejo de urgencias y emergencias ● (2) Orientación y consejería familiar ● (3) Medidas de Bioseguridad. ● (4) Entrevista clínica centrada en el paciente ● (5) Manejo de patologías frecuentes ● (6) Modelo de Cuidado Integral de Salud. ● (7) Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuente. ● (8) Reanimación Cardiopulmonar Cerebral avanzada y prolongada. 	

N°	DEPENDENCIA	CARGO	N° DE PLAZAS
3	SERVICIO DE GINECO - OBSTETRICIA	MEDICO ESPECIALISTA – GINECO OBSTETRICIA	1
REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).		<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral, en funciones asistenciales en áreas diferenciadas covid 19 en el sector público. 	
Competencias		<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Comportamiento ético Orientación de servicio al ciudadano Comunicación efectiva 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios		<ul style="list-style-type: none"> MEDICO CIRUJANO TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECO - OBSTETRICIA SERUMS COLEGIADO Y HABILITADO 	
Cursos y/o estudios de especialización		Los cursos deben no tener menos de 12 horas de capacitación, y los programas de especialización no menos de 90 horas.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:		<ul style="list-style-type: none"> (1) Manejo de urgencias y emergencias (2) Orientación y consejería familiar (3) Medidas de Bioseguridad. (4) Entrevista clínica centrada en el paciente (5) Manejo de patologías frecuentes (6) Modelo de Cuidado Integral de Salud. (7) Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuente. (8) Reanimación Cardiopulmonar Cerebral avanzada y prolongada. 	

N°	DEPENDENCIA	CARGO	N° DE PLAZAS
4	SERVICIO DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA	MEDICO ESPECIALISTA – CIRUGIA GENERAL	1
REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).		<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral, en funciones asistenciales en áreas diferenciadas covid 19 en el sector público. 	
Competencias		<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Comportamiento ético Orientación de servicio al ciudadano Comunicación efectiva 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios		<ul style="list-style-type: none"> MEDICO CIRUJANO TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL SERUMS COLEGIADO Y HABILITADO 	
Cursos y/o estudios de especialización		Los cursos deben no tener menos de 12 horas de capacitación, y los programas de especialización no menos de 90 horas.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:		<ul style="list-style-type: none"> (1) Manejo de urgencias y emergencias (2) Orientación y consejería familiar 	

	<ul style="list-style-type: none"> • (3) Medidas de Bioseguridad. • (4) Entrevista clínica centrada en el paciente • (5) Manejo de patologías frecuentes • (6) Modelo de Cuidado Integral de Salud. • (7) Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuente. • (8) Reanimación Cardiopulmonar Cerebral avanzada y prolongada.
--	---

N°	DEPENDENCIA	CARGO	N° DE PLAZAS
5	SERVICIO DE ENFERMERIA	ENFERMERO(A)	2
REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral, en funciones asistenciales en áreas diferenciadas covid 19 en el sector público. 		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Comportamiento ético • Orientación de servicio al ciudadano • Comunicación efectiva 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • LICENCIADO(A) EN ENFERMERIA • SERUMS • COLEGIADO Y HABILITADO 		
Cursos y/o estudios de especialización	Los cursos deben no tener menos de 12 horas de capacitación, y los programas de especialización no menos de 90 horas.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • (1) Manejo de urgencias y emergencias • (2) Orientación y consejería familiar • (3) Medidas de Bioseguridad • (4) Inmunizaciones • (5) Control de Crecimiento y Desarrollo • (6) Proceso de Atención de Enfermería. 		

N°	DEPENDENCIA	CARGO	N° DE PLAZAS
6	SERVICIO DE ENFERMERIA	TECNICO(A) ASISTENCIAL	1
REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral, en funciones asistenciales en áreas diferenciadas covid 19 en el sector público. 		
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Comportamiento ético • Orientación de servicio al ciudadano • Comunicación efectiva 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • TECNICO(A) EN ENFERMERIA 		
Cursos y/o estudios de especialización	Los cursos deben no tener menos de 12 horas de capacitación, y los programas de especialización no menos de 90 horas.		

Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> ● (1) Uso de EPP ● (2) Bioseguridad ● (3) Limpieza y desinfección de equipos y materiales ● (4) Promoción de la salud ● (5) Atención Integral por curso de vida.
--	--

N°	DEPENDENCIA	CARGO	N° DE PLAZAS
7	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO – A.F. DE LABORATORIO	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	1
REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).		<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia laboral, en funciones asistenciales en áreas diferenciadas covid 19 en el sector público. 	
Competencias		<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en equipo ● Comportamiento ético ● Orientación de servicio al ciudadano ● Comunicación efectiva 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios		<ul style="list-style-type: none"> ● TECNOLOGO (A) MEDICO EN LABORATORIO CLINICO ● SERUMS ● COLEGIADO Y HABILITADO 	
Cursos y/o estudios de especialización		Los cursos deben no tener menos de 12 horas de capacitación, y los programas de especialización no menos de 90 horas.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:		<ul style="list-style-type: none"> ● (1) Modelo de cuidado integral de salud ● (2) Gestión y control de calidad de laboratorio. ● (3) Bioquímica, Hematología y Microbiología ● (4) Medidas de Bioseguridad. 	

N°	DEPENDENCIA	CARGO	N° DE PLAZAS
8	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN – A.F. SS.GG	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	1
REQUISITOS		DETALLE	
Experiencia laboral		<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia laboral, en funciones asistenciales en áreas diferenciadas covid 19 en el sector público. 	
Competencias		<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en equipo ● Comportamiento ético ● Orientación de servicio al ciudadano ● Comunicación efectiva 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios		<ul style="list-style-type: none"> ● SECUNDARIA COMPLETA (Presentar constancia de estudios) 	
Cursos y/o estudios de especialización		Los cursos deben no tener menos de 12 horas de capacitación, y los programas de especialización no menos de 90 horas.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:		<ul style="list-style-type: none"> ● (1) Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes y equipos. ● (2) Medidas de bioseguridad 	

	<ul style="list-style-type: none">• (3) Procesos y procedimientos administrativos de almacenamiento y distribución.
--	---

De acuerdo a lo solicitado, el participante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones al **suscribir el contrato**:

- A.** En lo que se refiere a la **experiencia general y específica**, el participante deberá acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad correspondiente, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la contabilización de la experiencia (general y/o específica). Cabe precisar que dichos documentos deberán ser emitidos por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad.

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considerará cualquier experiencia laboral.

- B. Cursos:** Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas, salvo los cursos que son dictados para el personal de asistencial.
- C. Programas de especialización y/o diplomados:** Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

- D. SERUMS:** El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no es considerado como experiencia general o específica para concursos públicos.
- E. Residentado Médico:** La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no es considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

ENFERMERO(A)

- Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

TECNICO(A) EN ENFERMERIA

- Realizar actividades de apoyo en el cuidado integral de la persona, familia y comunidad, bajo la supervisión del profesional de la salud, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; según las necesidades de salud y la cartera de servicios.

TECNOLOGO (A) MEDICO EN LABORATORIO CLINICO

- Realizar procedimientos de laboratorio clínico y anatomía patológica en muestras de origen humano, en el campo de la Tecnología Médica, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud, necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

AUXILIAR ASISTENCIAL

- Efectuar labores auxiliares de asistencia a pacientes: distribución de alimentos, laboratorio, u otra labor de servicio asistencial.

MEDICO(A) ESPECIALISTA

- Brindar atención médica integral y especializada a los pacientes de los establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención, de acuerdo al Modelo de Cuidado Integral de Salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

MEDICO CIRUJANO

- Brindar atención médica integral a la persona, familia y comunidad de acuerdo al Modelo de Cuidado Integral de Salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES

- Realizar actividades de apoyo en el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, limpieza, impresión, fotocopiado, lavado y distribución de ropa hospitalaria, bajo supervisión, según las necesidades y cartera de servicios de la entidad, de acuerdo al marco normativo vigente.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

PROFESIONAL DE LA SALUD – NO MEDICO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Ventanilla
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/. 2 900,00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	150 horas mensual/trabajo presencial.

MEDICO ESPECIALISTA	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Ventanilla
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/. 7 300,00 (Siete mil trescientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así

	como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	150 horas mensual/trabajo presencial.

TECNICO ASISTENCIAL	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Ventanilla
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	150 horas mensual/trabajo presencial.

TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Ventanilla
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 1,650.00 (Mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	150 horas mensual/trabajo presencial.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ACTIVIDAD	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y difusión de la convocatoria en la unidad ejecutora.	Desde el 21 al 25 de noviembre de 2022	Comité de Evaluación
2	<p>Presentación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada, a través de la mesa de partes de la entidad, detallando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En folder manila. ✓ Nombres y Apellidos. ✓ N° de DNI. ✓ Número de la Convocatoria que participará. ✓ Cargo, ítem y área a la que participa. <p>Los anexos deberán ser remitidos en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada por la parte superior derecha de cada hoja y firmada en todo su contenido</p>	Desde el 23 al 25 de noviembre de 2022	Participante

3	Evaluación Curricular: Evaluación del Anexo N° 04 - Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada.	Desde el 23 al 25 de noviembre de 2022	Comité de Evaluación
4	Publicación de Resultados Preliminares APTO/NO APTO	28 de noviembre de 2022	Comité de Evaluación
5	Verificación de impedimento para contratar con el Estado.	28 de noviembre de 2022	Comité de Evaluación con el Apoyo del Área Funcional de Personal
6	Publicación del Resultado Final a través del Portal Web institucional	29 de noviembre de 2022	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	6 de diciembre de 2022.	Área Funcional de Personal

A. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PARTICIPANTE

Obligatorio:

Anexo N° 04-Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 05 Declaración Jurada debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.

Las/os participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información sea falsa, la unidad ejecutora procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones juradas, los mismos que estén sujetos a fiscalización posterior, conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Los(as) participantes podrán presentarse solo a una convocatoria en curso, de acuerdo con las condiciones previstas en el Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación bajo Contrato Administrativo de Servicios del Personal Salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 – Segunda Convocatoria.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecido en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de reasignación se realizarán acorde a lo señalado en el numeral 6.3.1 de Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación bajo Contrato Administrativo de Servicios del Personal Salud, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 – Segunda Convocatoria, como se detalla a continuación:

- Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado.
- La evaluación curricular está a cargo del Comité de Evaluación en donde se verifica el cumplimiento del Perfil de Puesto.
- Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deberá contar con legalización o apostillado de las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como estar registrados ante la SUNEDU

o SERVIR, según corresponda.

- d) En esta etapa también se realiza la verificación de impedimentos para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

- a.1) Formación académica: Se acredita con certificado/constancias de estudios, secundaria completa, técnico básico, título técnico profesional, y/o profesional y/o grado académico alcanzado y título especialista de ser el caso.

Cuando el perfil de puesto lo exija, se acreditara colegiatura y habilidad respectiva.

El puntaje de la Formación Académica, se considera de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1 – Puntaje de Evaluación Curricular

Evaluación Curricular		Puntaje
Formación Académica	Cumple	60
	No Cumple	0

- a.2) Experiencia Laboral: Se acredita con constancia/certificado de trabajo, contrato y/o adendas que señalen la prestación de servicios bajo la modalidad del Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, a nivel nacional en las unidades ejecutoras señaladas en el numeral III del presente lineamiento.

Para los profesionales de la salud, es requisito indispensable acreditar haber realizado SERUMS o su convalidación a través de la resolución respectiva; y, asimismo, tratándose profesionales de la salud especialistas, también es indispensable acreditar el título de segunda especialidad y contar con el Registro Nacional de Especialistas – RNE.

Los participantes que no cumplan con los requisitos señalados precedentemente serán declarados NO APTOS, consignándolos en el Anexo 7 – Formato Publicación de Resultados Preliminares, no siendo sujetos a la asignación de puntaje, el mismo que se publica en el portal web de la unidad ejecutora.

- a.3) El puntaje asignado a los participantes APTOS que cumplan con lo señalado en el literal a.2) precedente, se contabiliza de acuerdo a los factores de evaluación de experiencia laboral considerado obligatoriamente el número de meses y días contratados durante la emergencia sanitaria de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 2: Puntaje de experiencia laboral

Periodo de Experiencia Laboral	Porcentaje de Distribución	Puntaje Máximo
Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8
Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8
Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4
Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0
Total	100%	40

B. RESULTADOS FINALES DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION

Los resultados serán publicados en el Portal Web Institucional de la Unidad Ejecutora.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la unidad ejecutora:

- Cuando no se presente/registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los/as participantes cumpla con los requisitos mínimos

establecidos para el puesto.

- Cuando ninguno de los/as participantes cumpla con acreditar documentadamente el cumplimiento de los requisitos y/o condiciones.
- Cuando el/la participante no firme el contrato dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades.

IX. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer los recursos impugnatorios correspondientes, los cuales serán atendidos por las instancias competentes.

Solo será impugnabile (a través de los recursos de reconsideración o apelación) los resultados finales o cuadro de resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020- SERVIR/TSC.

X. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El/la participante declarado **APTO/A** en el Proceso de Reasignación, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Suscribir de contrato desde el día 26 al 30 de setiembre del 2022, en el Área Funcional de Personal, en el horario de trabajo de 8:00 a.m. hasta las 05:00 p.m., el mismo que contendrá lo siguiente:

1. Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1qjW0HaBfXSyn2nPMQnKL7fP9-bglM0Gj?usp=sharing>
2. En caso de haber contado con vínculo laboral con el Estado, gestionar oportunamente la baja en el aplicativo AIRHSP del MEF.
3. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar el Anexo N° 04 y Anexo N°05 de la página institucional de la entidad.